



FEMA

31 de enero de 2019

DR-4339-PR NR 323

Contacto de Prensa FEMA: (866) 366-8807

fema-pr4339prensa@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

FEMA anuncia \$29 millones adicionales en subvenciones federales a Puerto Rico

GUAYNABO, Puerto Rico – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) ha asignado \$28.8 millones adicionales a Puerto Rico para cubrir los costos relacionados con el huracán María.

Estas asignaciones ascienden a un total de \$5,300 millones en fondos obligados como parte del programa de Asistencia Pública de la agencia.

Las subvenciones más recientes aprobadas se distribuirán de la siguiente manera:

- * • Aproximadamente \$16 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para gastos relacionados con el uso de generadores y medidas de protección en emergencias.
- * • Aproximadamente \$7 millones a la Autoridad de Edificios Públicos para medidas de protección en emergencias.
- * • \$2.5 millones a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico para medidas de protección en emergencias.
- * • \$2.6 millones al Departamento de Educación de Puerto Rico para medidas de protección en emergencias.
- * • Más de \$1 millón al municipio de Cataño para el recogido de escombros.

Las medidas de protección en emergencias son acciones que se toman para eliminar o reducir de manera efectiva en cuanto a costo las amenazas inmediatas a la vida, la salud pública o la seguridad, al igual que los daños adicionales significativos a la propiedad pública o privada.

FEMA trabaja con la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés) a través del programa de Asistencia Pública de la agencia a fin de obligar fondos de recuperación a organizaciones privadas sin fines de lucro, municipios y agencias del Gobierno de Puerto Rico para gastos relacionados con los huracanes Irma y María.

Esta asistencia está disponible para el recogido de escombros, medidas de protección en emergencias para salvar vidas y para reparación, remplazo o restauración de instalaciones que sufrieron daños a

consecuencia del desastre. El programa de Asistencia Pública también fomenta la protección de estas instalaciones que sufrieron daños contra eventos futuros proporcionando asistencia para implementar medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación.

FEMA obliga fondos para los proyectos del solicitante a través de COR3. Los solicitantes deben proporcionar la documentación necesaria para garantizar el cumplimiento con los requisitos locales y federales a fin de poder recibir los fondos asignados.

FEMA y COR3 continúan trabajando juntos para agilizar el desembolso de fondos por recuperación y el reembolso de todos los gastos elegibles.

Para más información sobre la recuperación después del huracán María, visite [fema.gov/es/disaster/4339](https://www.fema.gov/es/disaster/4339).

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conozca ha sido discriminado, llame libre de costo a FEMA al 800-621-3362 (oprime 2 para español) (voz, 711/VRS- Servicio de Retransmisión por Vídeo). Operadores multilingües disponibles. Para TTY llame al 800-462-7585.

Síguenos en:

www.fema.gov/hurricane-maria

www.facebook.com/femapuertorico

www.twitter.com/femaregion2